

## **CARTA COMPROMISO SELECCIONADOS EXPO ANIVERSARIO COYHAIQUE 2024**

En la Ciudad de Coyhaique, octubre 2024, la Municipalidad de Coyhaique convoca a los seleccionados a participar de la Expo Aniversario. a realizarse en el Parque Urbano ubicado en camino a Coyhaique Alto, en el recinto posterior al Liceo Bicentenario Agrícola de la Patagonia, en la Ciudad de Coyhaique, los días **18 al 20 de octubre 2024**.

Dicha instancia tiene por objeto, generar un espacio de participación con la comunidad que estimulen y potencien el crecimiento cultural y enriquecimiento del patrimonio, a través de la comercialización de sus productos.

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique, a través del área de Desarrollo Económico Local y Territorial, proporcionará el equipamiento necesario de los Stands a los postulantes seleccionados y a los invitados especiales de esta actividad, los que se detalla a continuación:

### **1 mesa de 1.5 metros, 2 sillas y 1 mantel.**

A sí mismo se requiere por parte del expositor que cumpla con las siguientes responsabilidades:

- a) Será responsabilidad de cada expositor/a el cuidado, mantención y correcto uso del mobiliario y mantelería facilitada.
- b) Cada expositor/a que cuente con situación tributaria en primera categoría, deberá realizar la regularización individualmente en el Servicios de Impuestos Internos (SII). El municipio no se hará responsable de llevar a cabo este proceso particular y será responsabilidad individual las consecuencias que traiga para el expositor/a no realizar este trámite tributario con el Servicio de Impuestos Internos.
- c) En El caso de las personas que no cuenten con inicio de actividades, se remitirá un listado al Servicio de Impuesto Interno (SII), para regularizar el permiso de venta a través de una tasación valorada por el mismo servicio, que al igual que en el caso anterior deberá ser realizada individualmente por cada expositor/a, puesto que el Municipio no se hará responsable de llevar a cabo este proceso particular.
- d) Para aquellos expositores/as que cuenten con servicio de Transbank, deberán realizar los trámites respectivos con Servicio de Impuesto Interno (SII).
- e) El Horario estimado de la actividad será desde las **10:00 horas a 19:00 horas**, por cuanto, no debe existir stand sin atención de público durante ese tiempo.
- f) Se requiere que cada expositor/a lleve un registro de las ventas diarias, de acuerdo a hoja de registro que entregará la comisión organizadora de la EXPO ANIVERSARIO.



- g) Se requiere que cada expositor deba firmar un registro de la llegada a montar su stand correspondiente a la Expo Aniversario 2024.
- h) El expositor/a no podrá revender productos artesanales, la producción debe ser propia, tal como se establece del punto N°1 letra h) de las bases de postulación.
- i) Cada expositor deberá velar por el correcto cuidado, limpieza y orden del espacio facilitado a fin de contribuir a llevar un proceso ordenado y pulcro. Esto significa que los participantes, no podrán mantener ni acopiar desechos que provengan de sus trabajos u otros, en el espacio facilitado.
- j) Cualquier daño, rotura o mala utilización de los bienes facilitados deberá ser asumido por cada expositor, debiendo comunicarse inmediatamente el departamento de Desarrollo Económico Local del municipio.

Por último, mediante la presente el expositor/a que se señala se compromete a acotar los requerimientos señalados con anterioridad con el fin de cumplir con los objetivos propuestos por la comisión organizadora de la Expo Aniversario 2024.

<b>Nombre, Apellido y Rut expositor.</b>	<b>Funcionarios Municipal</b>
--	-------------------------------